CONTRATACION DIRECTA N° 53/2017
"SERVICIO DE PUBLICACIONES"
ID N° 335.529

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de setiembre de 2017, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la Avenida Mcal. López y Cnel. Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa N° 53/2017 para el **"SERVICIO DE PUBLICACIONES"**. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21209/03.

El acta se inicia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Marcela Ayala,** Representante de la Convocante
- **Lic. Victor Villalba,** Representante de la Convocante
- **Simeón Adorno,** Representante de APOLO 11 S.R.L.
- **Gloria Patricia Lovera,** Representante de SERVICIOS PUBLICITARIOS

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: **FRANCISCO ADORNO BARRIO, EDITORIAL AZETA S.A., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., APOLO 11 S.R.L., EDITORIAL EL PAIS S.A.**

Las siguientes empresas presentaron su oferta:

- **APOLO 11 S.R.L.:** La propuesta económica para el "**SERVICIO DE PUBLICACIONES",** asciende a Gs.4.363.500.- (Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Quinientos). IVA incluido. Hojas foliadas 01 al 27.
- **SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín.:** La propuesta económica para el "**SERVICIO DE PUBLICACIONES",** asciende a Gs.4.683.845.- (Guaraníes Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco). IVA incluido. Hojas foliadas 01 al 11

Cuadro Referencial:

MONTO MINIMO:	70.000.000
MONTO MAXIMO:	140.000.000

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Apolo 11 SRL

Observación:

Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el minino de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

Con base a la nota N° 325/2017 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual hace mención de la necesidad de cubrir las diferentes necesidades de los departamentos de la Facultad de Ciencias Médicas, (Departamento de Contrataciones Públicas, Comunicación Social, Secretaria General) y otros imprevistos, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

1. Representante de la firma Blanca Marín de Servicios Publicitarios, deja constancia que la firma APOLO 11 S.R.L., modifica el formulario de oferta documento sustancial agregando textos (Contratación Directa N° 53/2017, Servicios de Publicaciones). Solicitando la Convocante solamente el ID respectivo y omite la parte final de las Aclaraciones de la firma del mismo y la calidad del representante (pag. 3).
2. Representante de la firma Blanca Marín de Servicios Publicitarios, deja constancia que la firma APOLO 11 S.R.L., presenta precios muy por debajo del valor referencial publicado, los mismos no corresponden a los precios manejados en el mercado. Ej. 1.31, 1.34, 1.35, 2.25, 2.26, 2.31, 2.34, 2.35, 3.34 y 3.35.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmado en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Villalba
Representante de la Convocante

Lic. Marcela Ayala
Representante de la Convocante

Simeón Adorno
Representante de APOLO 11 S.R.L.
C.I. N° 707.434

Gloria Patricia Lovera
Representante de SERVICIOS PUBLICITARIOS
C.I. N° 1.208.389

blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marin
Constancia del SIPE	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2017
"SERVICIO DE PUBLICACIONES" – ID Nº 335.529

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	APOLLO 11 S.R.L.
Constancia del SIPE	1.468.161
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA